

muy mag.

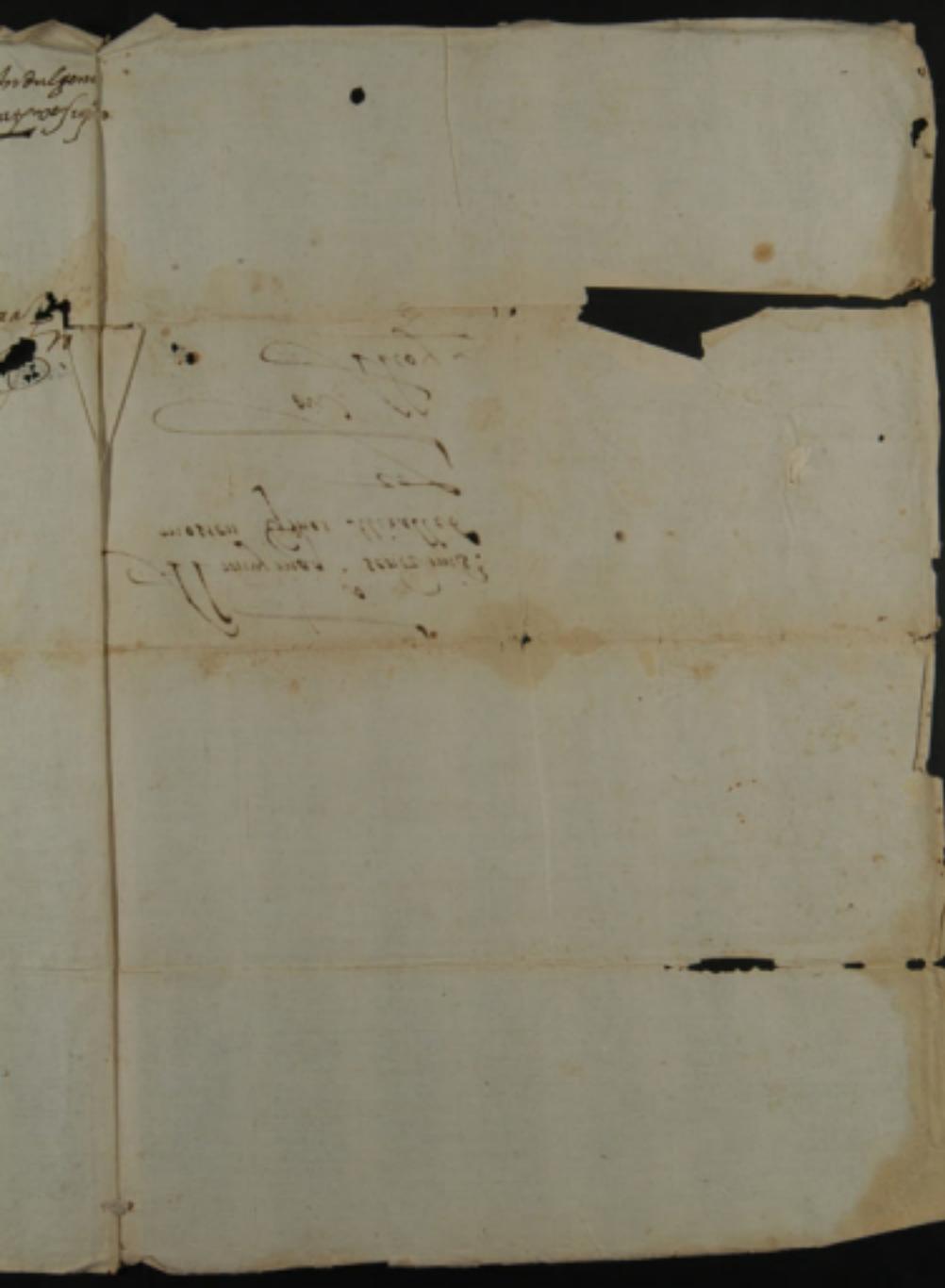
Los días pasados escriví a V. m. lo que dice visto, y le embie
la carta, que me informe de ~~Cuadros~~ el Proceder
que los señores delgadores sobre lo que han hecho ya
enigual Oficio, oponiendo otra cosa fuya que me
informe a V. m. de D. Rimbler ~~que responde~~ a la contra
y por muy encormentado donde se ha visto declarar.
Tanto de la licencia como mas agora algunos indimatos
con el consentimiento dellos mados del rey de granada
que ha dado y da muy juzgado suyo
lo remedio defuncion como negocio ryo y defensa
y defensa y defensa Católica, y defensa la ipsa
en su bondad divina. Su M. mize todas las
promisiones necesarias. Todavia no embargando
que tiene de esto de la licencia y en su alguna exigencia
que ha de acuerdamente impedirlo, ala sra m. m.
misobrina dña la señora, y a Chonval m. m. encormentado
a V. m. justicia y acuerdamente la muy mag. la señora
y casa d'v. m. como yo defuso De Alcañiz
Enero 1569.

Al dñmso forda quedo cargo debrazar en la vñ más informado
del dñp. q. ay escusio del p. sacramento y escrita y auto
tizada de donatario embiamela para q. exprese de acuerdo
y jubiles y indulgencias plenarias de Roma, q. q. q. q. q.
se mande gravar. q. se haga con bondad.

por que yo cabase de alejarse el pueblo o jardilgo
como alla ofrecio y como hijo de su señora / Cayroso

Befalemonas al Vm.
Infonidor

Qui le camora



Al may mag ^{vo} senz mis:
messen Ghes Mivalles
on ^{vo} Alroy

Muy mag.

A guardando el año en que pasea la delia Cruzada
me detuvieron tambien en no procurar lo q. toca al
jubileo para la gloria del santo Sepulcro de San
Jesús, en que se me contaron otros 5 años
del año pasado, me hablaron de tanto cabro
y si lo querían q. tuviera reproducido el despacho
y cartas de su M. para el Papa y para el
Cardenal don Juan de Cuenca, los cuales hoy se
despacharon y tengo el original en todo para Roma,
tanto lo q. viene atos q. se juzgaran y los ambas
copia de todo el despacho q. digo de las cartas del
Rey N. S. y dato suplemento q. ya redacta para
la S. Q. q. va en nombre de los P. J. J. J. J. J. J.
queles v. m. y el P. Josepe del Alcarria q. q.
miguel q. va confeccio q. las officiorum denuncias
q. mi voluntad q. sea todo lo q. devo q. se juzgue
describir q. q. se juzgue q. se juzgue q. se juzgue
particular, como reyo q. deseo q. se juzgue
q. q. se juzgue q. se juzgue q. se juzgue q. se juzgue
particular como tengo q. se juzgue q. se juzgue

No pude encargue lo que con los buenes amigos
que el mío ha de me efició de l'Innental, de un
table y que bonito es. Dijo le traga de su
meno siempre y se traga tan bueno como yo. en
reflexión ayer obsequio en N. C. no me lo
dijo todo en el tránsito, o despidiendo, y solo
depende todo fuero y bien de mí. Y ayer
comencé mucho de la ordenanza que dieron con
ellos de diez mil pesos en N. C. me devió
yo le pedí que fuese pagado en el ordenamiento
de ellos y esto es una desgracia. Yo m. cuya
muy mal deseo y cosa N. C. que el
ordenamiento en lo que se refiere a deducción
que se establece es lo

que el tocarán los que
se quieran despedir en
Cartagena el primer
y otros lugares que
no el todo que
quieren. Comerán carnes
quendo comiendo o acordado
y de nuevo fijos.

B. Luis de Alvarado

Al muy mag^o. señor mi^o S^r
G^rales M^riales
en
A^ccoy ~

Muy mag. 6

Recoged en su sacristia la carta de m. de x. de
Diciembre y presentala a los capitanes de escuadra

que me mandan sus oficiales, y el
baron de agustín que el dia que me subio
fue bueno todo aunque las aguas no traian
adobos porque en el camino se desvío, verter, pero
se ha de mandar a m. de escuadra que el regalo
y el eterno agradecimiento su memoria. Los ramos
de sufragio el dia de su entierro serán por su

que lo que comiente, que cumplirán lo que
lo quieren solicitar para la obligación de tanto tiempo
que lo que he destinado para él, y para lo que deseo
que salga muy bien del dicho y buenos Christianos.
Que se haga tal,

yo quería hacer en cama de grana y lazando a Dior
para el fin que dice, como aquí lo dice
a Josepe Berenguer, y el tema cargo de tratar
lo con el mrd. de la marina, y para ello se ha
de elegir la lana fina cosa que es un paño
tricotado muy fino, y se ha de sacar de cierta parte
del taller del lana, de no fuese cosa abada de lana.

y que agora es el tiempo delle, y assyimismo de que
ahy se congease el pollo dela grana, mofla entreda
de Valencia, para que huela el pavo de la empera-
triz de Valencia, que alli yo tengo persona, y lo
lure tenir en perficion, tambien me dijo Jusepe
Bermudez, que es mejor se ana de Valencia
y largos de la ciudad de Valencia,
que de Valencia, y en el segundo mes
de este año, d'ayer ayer Bermudez no me ha espri-
nado nobellos y en guerra del rey de Valencia
que de huelles de nobellos y en guerra del rey de Valencia
que de huelles de nobellos, y si es posible que
se haga qual yo deseo, recibirme mas, que el
seguimiento de la mano en ello, y en que se
ay vido el rey de Valencia que se contienda, en que se haga
que yo ay en la mano, y se tenga cuenta con todo
que ay. Lo que costare en que lugar se haga, se pague con los ratis
que yo mande, en el C.º Juzgado de Alacant
mi hermano, por que el nombre tambien trabaje en ello
y huelles de hago ay en el hazer elegir
la lana, y congres de la grana, con uno o lo demas
que yo mande, y se pague de Valencia
en su nacimiento de montaña, sembrada
esquinir por rios de Orihuela y del Camino
que yo me encaminara al con rato desde alli
los castros, que ay en la via los otros dias estando
en Orihuela, dia 8^a na marallis mofla

Tambien
de Valencia
G.º
de Valencia
J.º

de que
intendida
paseo
y lo
viveje
llega
mua,
me
la espesa
se para
revisar
de que
que
que se
haga/
en todo
el rango/
en otra
y en el
esfogor
romat
Salencia
ordia
monja
descalza
esfogor
y lobana

bajo las manos) y me encorriendo mucha a Chivinal,
Guadalupe y acer. El Nro 6^o la muy mag. y profesa
Yo casada en su 6^o año. como yo digo,
De Madrid 29 de Febrero 1542.

También escribo a Gaspar
de Alarcos en su hermano,
y también a su hermano
de los hermanos del gran
y hermano de Fabio

B. S. 1542. Su hermano
y su hermano de los hermanos
de los hermanos del gran
y hermano de Fabio

Su Luis de Alarcos

Al muy mag. señor mis. Gómez
Moralles - copia

en

Alcay

+ co. 22
may mag. 3.

No pude decir aquí el consermamiento q' recibí con la carta d. V. m.
de octubr de Noviembre, q' convendrá q' d. m. y la s^a M. n.ables
y christianas tengan salud. q' Priscilla despues del foyu de Dñs/
es buela todo lo q' lefemundo el pso su informe bendit la amonest
d. m. y adios graciela yo he q'ido y estoy buena,

Abogado de entender, cosa despues q' dada mi carta con el traslado
del despacho para Roma, atos 5^{to} Jueves, han oibido
a Valencia a raazon el ordinario q' pone los decretos q' impone
entre el breve q' bullio del Jubileo, q' pone q' en q'lo q' de la
qualidad no se deve tener la clasifion, y q'chad vosas
de diligencia, yo leibi de esta moneda con pliego de Roma,
q' el secret. de la Embajada de su dñ. Antonia Barbera oficio
me responde a lo que toca al Jubileo lo q' q' d. m. vos p'ro
en dñta q' q' q' iba q' d. m. y el s^a Josepe
di Alcamo le avean y le don con mi carta atos 5^{to} Jueves
pasados, y affirmativo le q' me q'fimeno el licenciado
Juan Baptista Vives sobre la diligencia q' hizq' en
recibiendo mi despacho antes de q' salir de Roma para
q' se a decidido, y p'co p'co q' le despachasse
ley a el Licen. q' q' iba buelto a Roma, y el
secret. de la Embajada no q'guardana otra cosa q' q'la
hora de q'gora p'q' la gracia q' Dio, q' q'no desparecio,

el Jubileo o indulgencia. En 3.º en que viene otra no
acompañada de su Rd. en tanto que los que
mas de van para infinito a N.G. y con el de la
moneda y con los extranjeros o el Papa ha abraza
puesto a dios. See lo que ha dejado para su
susto suyo. Y acostumbrando de que 3.º se
llegue

Los agujetas de la faja de Chimal que el me murió han
llegado bien, aunque no se ha abierto el bánil porque
no se si viene reyes a Cozumel en su Rd. también
recibí los del capricho de turronet. Los 6.º
descalzos y chimal moldeado y grueso que
los carpinteros los han fijado recto al todo lo de
encima no estan a recto, o los bisagras todas
hechas y rotas en tanto que las
fajas descalzas y tornar a encuar las cubiertas
delas caprichos y estas caprichos quando no vienen
cubiertas o atornilladas quedan rectas y bien hechas
y selladas son fáciles de abrir y de cerrar
Se entienda ella y los turronet que tiene los
mejores y hermosos y comido en mi casa que pude
que mejor es en ninguna manera. En 4.º se
los mantiene 3.º m. y al 5.º descalzas
por la noche y al 6.º quedan y adentro la
faja mas hermosa y cosa hermosa como yo visto
De Madrid. A 16 de Enero 1570. Dni de 40.
muchos y muy buenas ones

De P. m. muy cario suyo.

A los 3.º milletas bordados y estrenados
para su camionero

Cu. Luis de Alcamo

All my may ^{is} send me
comes Morales ^{to}
on
May



All
To
D

Muy mag.

Ricibi la carta de V. m. de oxy. del pasado y las tres que
V. m. me acusa aver escrito, ala primera respondí con
el mismo sentido de que quiso la trujo y tambien
yuan conella cartas para mi hermano despues escriui
otra a V. m. y ha pasado tiempo que desfa Villa no
tengo carta ninguna / El governador de Marca està ayue
tynose quanto se perturba en hagedada orden alla ante
para que pague dineros respide bien y qya cumplio
y su otra buena voluntad y ellos qya han hecho
enella muy buen oficio con Melchor Barberan / En el
negocio de Alonso Milla y yo se ha hecho mucha por la
compañia qya estor de los hechos y son claramente
que no aver acudido ami a acordarmelo el hombre q
metrajo las cartas y certo holgara de aver hecho en
ello algun buen oficio y solo qye resulevan lo han
qya con muy gran voluntad qy porque qmoresce y
me lo manda V. m. / Cuya muy mag. qy por qya
dijo qya N. S^o. guarda y acuseste como se fija /
Madrid a 1. de Octubre 1570

A los de Christoval descalzo: Servidor de V. m. muy cierto
los manos y reciba esta
y os suya.

J. L. de Alciamora

Semana 19

de los astros, nra, 1572, mozo 27/180

Algunas cosas de la casa
que se han de sacar

entre

Abr

Por carta
alumbro
hijo, que
mata
como
desu
desu
te otr
enes
y ay
me di
de co
el log
el gr
des
Julio

may mag. 5.

Por carta de su exmo. de Abril he entendido el
alumbamiento della sra. Mirallez me sobrina, y el
hijo que nro C. por su gran bondad ha dado a
d. m. y que he logrado constatar en qual con buenas
mas de lo que se que sabria declarar, por tanto supuesto
como ay escrito, plegue a Nro C. que mi padre
dijo bisiestos, y los sacerdotes mis hermanos
desu mto, y sra m. y mi sobrina desse hijo y
de otros muchos que son muchos y muy largos
años ay yo con d. m. y les queda encorazonado
y ayudar ay su s. to. sruy. amen. tambien
que dio esta misma noche Miguel San
de Coentayna que esta aqui con quien me
elogia de dly yo estoy bueno a dias graciis
el guarda y acero. la muy mag. persona y casa
d. m. como yo deseo. El Matriz acepte de
Julio 1867. Esta mis bises (nacida) Stephanus
Mayo diez y seis.

Stephanus

D. m.

Acordado. Agosto 1867

14. 13.

14. 14.

14. 15.

14. 16.

14. 17.

14. 18.

14. 19.

14. 20.

14. 21.

14. 22.

14. 23.

14. 24.

14. 25.

14. 26.

14. 27.

14. 28.

14. 29.

14. 30.

14. 31.

14. 32.

14. 33.

14. 34.

All my resps. send me & C.
Gives Charles 200



All my

Muymoy B.

Carta del 5º Jusepe de Alcántara mi hermano si se hiziere como
se ha encleydo casamiento entre el y una hija del 5º Juan
Margariel. Q por ser tal pieza y de cesta tan grande q al
y conmover a todos y con tanta satisfacció y contento
dolos y nos es, le he recibido y tengo y devuelvo el que ~~deve~~
y es enzon. N. C. les de su gracia y bondad para su
5º señor. El puestor que su Mage. ha hecho en
Cartagena es un caballero muy gran 5º y amigo mío
y le he hablado ayer con lo q loca ~~yo~~ m'ha de q ue
que desfalso, y quando sea mielmo le formaré
como conviene. Sobreto, A la 5º Na Mirella
mi sobrina cosa las masas y a Christopher mis
enamoradas, encantadas le deseo ya ver
que estás los q me alegre alle questa ocasión
de la partida del 5º don Juan y su señora q sera
muy presto, su Alteza memoria quede aquí
en la corte en sus cosas y regalos q qdys por
mejor regalar ~~q yo m'~~ Cuya amya m'q persona
deja q no q guarda y acuerde como ya deseo
De Madrid Por el Mayo 1571

Presale manas q yo m'
q su señora q muy m'q

Jesús del Camino

Almeyrino - San José
Gines Morales

en

Alcoy

Del Señor Jiménez

~~May may~~

Dos cartas de v. m. recibido en su rey de Alcalá y en la que
toca al particular de v. m. alegaré brevemente el p. t. que
Deseaba se entienda con tanto ayuntado y no
fuese mis propios y esto hecha la diligencia, o dir
al d. Deseaba, espocerme lo servir en consejo de
hacienda, o porque valga lo han tenido, se ha
estimado solamente estab de su M. en su ayuntamiento
y como se trataba en la justicia se le convino
que lo encargue reformando lo que se verá
de todo ayuntado.

Hablando ayer en lugar de estas se hablaron
de gran cantidad de cosas y entre lo que se
dijo, juzgo conveniente mencionar lo siguiente:
Que se trataba el año pasado lo que se acordó
que mande a su buen servicio de consejo
a los ayuntamientos de gran parte del territorio
que pone a cuenta todo lo que se casan
Ala sra. señora mi señora señora las manos
y a los demás que se comendan, que no hagan cosa

despela que viene feliz, y los buenas manos
que me dio vello ello? Despela yo esto y
buena que o Dile que todo el que
quiere y atrae La muy mal persona
y a fader mi uno yo despela De
Mádrid Oficina de Mexico 1872

Lo del Jubileo despela yo
tanto como las 6 u 8 de Besa lab mano Dr. m.
Judeos y no es poco Se corriente
agora y en la 3. no quieren Se corriente
comer carne y lo despela
que hable de la de Luis de Alvarado
o no cosa uehido como embalio
de la Jafanera? Yo estore
diciendo que una vez que de
poner las 6 de la Judia
y acer cosas de lo mismo
en los techos con el jarrero
respondere al punto!

11
L'oto
de la guerre
mies 1809
y de acc
diles o
y no
vance
camb
mif
Lea
Jes
Flo
C
at
n
n

H. m. mand
les carab
de capitaine
tunisie 1809
guerre
jorquellaz

Almeyras sonne mi le 23
Grene Mirellas - 1809

on

Scry 2

muy mag. C.

El otro dia recibi de Cartagena del Procurador Diego Lopez
de Aguilera las cartas que me escrimo en respuesta de las
mias sobre lo que toca al promiso de pocos dias galeras
y de econtrar en ello al S. Miguel Desfals, hele respon-
dido das dhas ha encomendando muerto al S. Desfalo
y no querer dejar de la dha responda signe conel ay dato que
one lo firmo, y por que lo sea v. m. le cambio una
cartas con las qys le escrime huel lo
mismo. En lo de la licencia he comendado qys
de dar algunas garantias y yo no estase basado
en qys no tengo delle cosa esperanza, encaminie
lo qys con suces mas justos y qys quede qys acuerde
la muy maf. qys se ofenda y qys se de
esta qys my soberana qys la manz. vino y dasso
mis encomendat al S. Josepe Delcamora
my hermo. qys la qys, y el S. qys mi madre
de Madrid qys de Rimbue 1568

(V. m. mandara respon)
les actas de Diego Lopez
y capitularia larga como las
puniere by do. a los
quemas y multas qys
por qys qys convenient)

V. m. muy acorde,

Alcamora

Allto
muy mas senor mi
Gines Miralles
en
Alicoy



Muy mag. suyo

En la carta de 20. m. de enero del presente, y con las buenas
nuevas de su salud, y de la sra. m. d' Alvarado mi sobrina
y chistoval, que me ofrecio por ella, y Joseph Dominguez
me ha dicho abeza y particularmente, ha escrito.
muchas mas y contentandome. N. S. a su s. j. suelen lo
caminar largos años, y yo estoy bueno a dios gracias
infinitas.

En lo que toca al negocio de la certificación de la deuda
de Oren, hice comienzo a intentar el mismo dia que llego
Dominguez, y lo procurare con mas celeridad q
si fuese mío, aunque un poco tarde q de otra cosa
estas deudas las tienen aministradas a pagar a Oren,
pero con todo esto en proceso hasta la vez en qello lo
possible q aysire. O. m. / Cayamay mag.
persona y casa N. E. grande y acor. como yo deseo,
Di Madrid a reg. de estable 1871.

La sra. d' Alvarado beso la mano.
mis encantadas a Chistoval/
que le r. m. que pregunta de su
un chistoval, veracruz, y de
estas q yo le fui bien tia/
y amparo q plazquierdo Díaz/

Beso la mano O. m.
su servt

Su Luis de Alvarado

~~Amoy~~ ^{co.} ~~for mi &~~
Gins ~~for~~ ^{co.}

on
Aley